INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: PROYECTOS PRODUCTIVO ASADERO

FECHA INFORME:

Día 9 Mes Agosto Año __2018_____.

CONTRATO N°017/2018

FECHA FIRMA: Día 26. Mes Marzo Año 2018

ACTA DE INICIO Marzo 28 de 2018

OBJETO DEL CONTRATO:

COMPRA DE INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS PARA EL PROCESAMIENTO Y TRANSFORMACION DE ALIMENTOS CON DESTINO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL ASADERO DE POLLOS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO LA ESPERANZA DE GUADUAS-CUNDINAMARCA

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO:

Día 28. Mes Marzo Año 2018

AVANCE CONTRATO:

Días 134

Porcentaje 90%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

_____.

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y A L CONTRATO:

No __. Sí __X_.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X. Sí ___.

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No __. Sí _X__.

A LA FECHA EL CONTRASITA HA CUMPLIDO CON LA ENTREGA Y EJECUCION DE UN 10% DEL TOTAL DE CONTRATO RECIBIDO A SATISFACCION

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Entrega de Productos relacionados en el objeto contractual
2. Entrega oportuna y dentro de los parámetros del proceso contractual.

ORIGINAL FIRMADA

FREDY MENDEZ ROMERO
C.C. No. 1.123.086.466
Dragoneante
Proyecto Productivo Asadero-Panadería

:

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

1. Se deberá diligenciar el formato en su totalidad.

2. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta las funciones que cumple el supervisor de acuerdo al Manual de Contratación del INPEC.

3. Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta también las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

4. Es obligatorio que los informes de supervisión contengan como mínimo el avance de la ejecución del contrato expresado en días calendario y en porcentaje, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o de la firma del acta de inicio.

5. En los casos de contratos de obra, mantenimiento, prestación de servicios profesionales (interventoría y/o consultoría) y en general aquellos cuyas prestaciones se extiendan en el tiempo y los llamados de tracto sucesivo, deberán estructurarse cronogramas que serán la herramienta de los supervisores para verificar el avance de ejecución de los contratos, tanto de las tareas o actividades como de manera general del contrato,

6. Es obligatorio anexar al expediente contractual los originales de los informes de supervisión.

7. Se debe reportar con suficiente anticipación ala Subdirección de Gestión Contractual los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales o contractuales que correspondan de manera oportuna.

8. Es obligatorio que los informes reflejen en todo momento la calidad e idoneidad de los bienes, servicios y/u obras objeto del contrato, así como el desempeño del contratista durante la ejecución del contrato.